

En virtud de lo establecido en la Orden ECD/1745/2017, de 27 de OCTUBRE, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases y las convocatorias de la renovación del mandato de los actuales directores y de concurso de méritos entre los funcionarios docentes de carrera, para la selección de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 14 de Noviembre de 2017) se procede a dictar la presente RESOLUCIÓN en cumplimiento de lo dispuesto en la base segunda de la misma.

Los Directores de los centros docentes que concluyen su mandato de 4 años en fecha 30 de Junio de 2018 podrán renovar su nombramiento por periodos de igual duración, previa evaluación positiva del trabajo desarrollado al final del mismo, cuyos centros docentes son los detallados en el Anexo adjunto.

El plazo de solicitud para la renovación del mandato de los Directores será del 20 de noviembre al 1 de Diciembre de 2017, ambos inclusive, de acuerdo con la base segunda 2.1.1., los interesados presentarán la solicitud en el Anexo II y junto con una Memoria de Autoevaluación del desempeño de la función directiva de acuerdo con el Anexo III de la citada Orden.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, al amparo de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer, recurso de Alzada, ante la Consejera del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación.

Huesca, 17 de Noviembre de 2017

LA DIRECTORA DEL SERVICIO PROVINCIAL



Fdo. Olga Alastruey Alpín

ANEXO

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE LA PROVINCIA DE HUESCA CUYOS DIRECTORES CONCLUYEN SU MANDATO DE 4 AÑOS EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO A FECHA 30-06-2018.

SABIÑÁNIGO

CEIP “Montecorona”

FRAGA

CPEPA “Bajo Cinca”

SABIÑÁNIGO

CPEPA “Alto Gállego”